

DECRETO:

Resultando que en fecha 23 de mayo de 2023, por el Órgano competente de este Consorcio, se dispone el inicio del expediente del contrato de **“Suministro de material diverso de ferretería, fontanería, electricidad, enseres y pequeña maquinaria para el Consorcio Provincial de Bomberos de Castellón”**. Expediente 307/2023.

Vista la Memoria de Necesidades redactada por el Gerente de este Consorcio, justificando la necesidad de la Contratación.

Vistos los Pliegos de condiciones administrativas particulares y prescripciones técnicas que han de regir la contratación, que se ajustan a lo establecido en los artículos 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, e incluyen las condiciones definidoras de los derechos y obligaciones que asumirán las partes del contrato.

Visto que el Órgano competente para la aprobación y tramitación del expediente de contratación es la Presidencia del Consorcio, en virtud del Acuerdo de delegación de competencias en materia de contratación de la Comisión de Gobierno en la Presidencia, de fecha 8 de septiembre de 2015. El Órgano competente para la adjudicación del contrato es la Comisión de Gobierno del Consorcio Provincial de Bomberos de Castellón, en virtud del artículo 14 de sus propios estatutos.

Vistos los informes favorables de la Asesoría Jurídica, de la Secretaría y de la Intervención, que constan en el expediente.

En uso de las atribuciones que me están conferidas, en virtud del Decreto de Presidencia número 2023-2612 de fecha 7 de julio de 2023, donde se establecen la delegación de competencias en miembros de la corporación, RESUELVO:

1. Aprobar el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas para la licitación del contrato de “Suministro de material diverso de ferretería, fontanería, electricidad, enseres y pequeña maquinaria para el Consorcio Provincial de Bomberos de Castellón. Expediente 307/2023, con una duración de un año, con posibilidad de dos prorrogas anuales hasta un máximo de tres años incluidas las posibles prórrogas.
2. Autorizar el gasto de licitación, para el período de vigencia del contrato comprendido entre la fecha estimada de entrada en vigor del contrato, el día 1 de julio de 2023, y el día 30 de noviembre de 2023, con un gasto estimado de DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS euros CON SETENTA céntimos **(16.666,70€)**, con cargo en la aplicación presupuestaria 136-22193 denominada “Material de Ferretería”, se ha retenido dicho importe mediante operación contable **RC 42023000003879**.
3. Contabilizar el gasto de licitación, para el período comprendido entre el 1 de diciembre de 2023 al 30 de junio de 2024, con un gasto estimado de VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES euros CON TREINTA céntimos **(23.333,30€)**, con cargo en la aplicación presupuestaria 136-22193 denominada “Material de Ferretería”, se ha contabilizado dicho importe mediante operación contable **RCFUT 42023000003880**, quedando sometido a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato



en el presupuesto respectivo.

4. Publicar la licitación en el Perfil de Contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Lo manda y firma el Diputado Delegado del Consorcio Provincial de Bomberos de Castellón, por delegación de la Ilma. Presidenta del Consorcio, de lo que como Secretario, certifico.

El Diputado Delegado

El Secretario General

Documento firmado electrónicamente al margen

